## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO RECEPCIONADO

1. 9 ABR 2024

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 09 ABR. 2024

- 1. El Decreto Exento N°3.538 del 14.12.2023 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2024;
- La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
- 3. La Solicitud de Pedido Memorándum Nº 501, de fecha 03.04.2024 de la Directora(S) Desarrollo Comunitario, que solicita cotizar y adquirir "Materiales de Construcción para 14 Familias Beneficiarias del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) Año 2023-2024, Comuna de Retigia (Autoconsumo) Año 2023-2024, Comuna (Autoconsumo) Año
- 4. Las facultades que me confiere la ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602\*\*\*
- 5. El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

## **CONSIDERANDO:**

1. La Solicitud de Pedido Memorándum N° 501, de fecha 03.04.2024 de la Directora(S) Desarrollo Comunitario, que solicita cotizar y adquirir "Materiales de Construcción para 14 Familias Beneficiarias del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) Año 2023-2024, Comuna de Retiro";

## DECRETO:

- 1º Llámese, a Licitación Pública para la Adquisición de "Materiales de Construcción para 14 Familias Beneficiarias del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) Año 2023-2024, Comuna de Retiro";
- 2º Apruébese, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- **3º Publíquese,** Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
- **4º Impútese,** el gasto que demande dicha contratación a la cuenta presupuestaria N°214.05.01.045., "Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) versión 2023", del Presupuesto Municipal Vigente. -

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE** 

(CONTINUA AL REVERSO)





Yanara Váñez Vallejos Administrador Municipal(S)

YFINAN Timena Ibáñez Ibáñez

**Bryan Fuentes Alegría Director de Control Interno** 

## DISTRIBUCION:

- Control Interno

OFICIANA BE PARTES

- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/ YYV/AIM/JII/BFA/sdm